

INFORME DE FIN DE AÑO DEL GRUPO DE SEGUIMIENTO
Presupuestos Participativos 2019
RESUMEN EJECUTIVO

A continuación se resume la ejecución de los siete proyectos seleccionados con la valoración del Grupo de Seguimiento (GS) y observaciones a tener en cuenta en próximas convocatorias. En el informe que sigue se encuentran también algunas conclusiones del ejercicio 2019 y unas recomendaciones salidas de la experiencia de tres ejercicios de Presupuestos Participativos.

1. Patio del CEIP Antoniorrobes. Ejecutado: 14.952,9 €.

Valoración del GS: Considera el proyecto adecuadamente ejecutado.

Observaciones: El Ayuntamiento podría contemplar la posibilidad de limitar el número de proyectos consecutivos que pueda obtener un mismo proponente.

2. Aislamiento del calor las aulas del Colegio San Lorenzo. Ejecutado: 14.519,6 €

Valoración del GS: Considera el proyecto adecuadamente ejecutado.

Observaciones: Considerar entre los criterios de selección de proyectos el de su adicionalidad, es decir, que los Presupuestos Participativos no vengán a sustituir presupuesto ordinario del Ayuntamiento o de otras entidades públicas o privadas.

3. Adaptación de Calles. Ejecutado: 14.455€.

Valoración del Grupo de Seguimiento: La ejecución, contratada pero pendiente de materialización, se ha retrasado por motivos que el GS desconoce

Observaciones: Considerar que cada concejalía responsable de la ejecución de estos proyectos les dé la suficiente prioridad para que no se produzcan tales retrasos.

4. Liceo Ajedrez. Ejecutado: 8.680 €

Valoración del Grupo de Seguimiento: El proyecto parece haberse ejecutado tal como se había propuesto. La valoración del mismo mejoraría si informara detalles de sus actividades.

Observaciones: Podría considerarse la posibilidad de evaluar también el nivel de satisfacción de los participantes o si ha tenido un impacto positivo en el desarrollo de los escolares participantes.

5. Eco-fin-de semana. Ejecutado: 11.500,79€

Valoración del Grupo de Seguimiento: El proyecto parece debidamente ejecutado. La valoración sería más positiva si se contara con información respecto a las actividades, participantes y resultados.

Observaciones: Cabe considerar la posibilidad de otorgar al GS un papel de mediación entre proponentes y concejalía de ejecución en los casos en que se produzcan malentendidos o controversias.

6. Aula Digital Juventud, Ejecutado, 14.197,66 €

Valoración del Grupo de Seguimiento: Considera el proyecto adecuadamente ejecutado.

Observaciones: Considerar que en la misma formulación de los proyectos se solicite una forma de medir los resultados que permitan al cabo de un tiempo saber si el proyecto ha sido un éxito o no.

7. Sala de lectura en el Centro. Ejecutado: 9.246,97 €

Valoración del Grupo de Seguimiento: El GS estima que este proyecto no se ha ejecutado debidamente. Lo esencial del proyecto era la sala de lectura y no la compra de ordenadores.

Observaciones: Habría que pensar en alguna forma de resolver discrepancias respecto a los gastos que responden, o no, al proyecto tal y como ha sido formulado por los ciudadanos.

INFORME DE FIN DE AÑO DEL GRUPO DE SEGUIMIENTO

Presupuestos Participativos 2019

Introducción

En cumplimiento del art. 55-5 del Reglamento de Participación Ciudadana de San Lorenzo de El Escorial el Grupo de Seguimiento (GS) presenta a continuación un informe sobre el desarrollo, ejecución y estado de los proyectos financiados por los Presupuestos Participativos de 2019. Este informe está basado en la información facilitada por la Concejalía de Participación Ciudadana con la que el GS ha mantenido una relación fluida en los dos últimos meses. Además, se incluye una serie de recomendaciones para la mejora de los próximos ejercicios de Presupuestos Participativos, basados en la experiencia acumulada hasta la fecha.

Revisión de la ejecución de los proyectos.

De los siete proyectos seleccionados se puede decir que tres, Patio del CEIP Antoniorrobles, Aislamiento del calor las aulas del Colegio San Lorenzo y Aula Digital Juventud, se han ejecutado en su casi totalidad, habiendo consumido más de 14.000 €, muy próximo a los 15.000 € asignados. Uno, Adaptación de calles, está comprometido en una cifra próxima a lo asignado, y pendiente de ejecución. Dos, Liceo ajedrez y Eco-fin de semana, están ejecutados aunque con un sobrante de los recursos asignados; y uno, Sala de lectura en el centro, tiene una ejecución diferente de la propuesta y votada por los residentes.

A continuación se informa de cada proyecto, se presenta la valoración del GS y se indican unas observaciones que en cada proyecto se pueden considerar útiles en futuras convocatorias.

1. Patio del CEIP Antoniorrobles.

El informe recibido de la Concejalía de Participación indica que la ejecución de este proyecto usó los recursos de la siguiente forma.

Obra arenero	8.726,14 €
Solera para rocodromo	1.319 €
Rocodromo	3.444,87 €
Césped 31 m2 cuadrados zona arenero	1.462,89 €
TOTAL	14.952,9 €

Se ha adecuado el patio infantil delimitando un gran arenero con un muro. En una de las fachadas laterales del edificio de Educación primaria se ha instalado un rocódromo. Para mejorar la seguridad de los alumnos al usar el mismo, se ha adecuado una acera con caucho. Se invirtió el resto del presupuesto en césped para el patio infantil, contribuyendo a la compra que realizó el centro educativo con sus propios presupuestos, ya que uno de los objetivos de esta actuación era eliminar toda la arena del patio de los niños de infantil de 3 y 4 años, dejando solo permitido el uso de la misma en la zona del arenero.

Cabe indicar que el CEIP Antoniorrobles ya tuvo un proyecto de “Mejora en el aislamiento térmico” financiado por los Presupuestos Participativos de 2017, consistente en la instalación de una chapa en la

ruptura térmica en parte inferior del edificio, y realizado en diciembre 2017, por la empresa Gómez y Pontón. También los Presupuestos Participativos de 2018 financiaron un proyecto de “Mejora acústica en dos espacios del CP Antoniorrobles”.

Valoración del Grupo de Seguimiento: Considera el proyecto adecuadamente ejecutado.

Observaciones: El Ayuntamiento podría contemplar la posibilidad de limitar el número de proyectos consecutivos que pueda obtener un mismo proponente.

2. Aislamiento del calor las aulas del Colegio San Lorenzo

Se han instalado aparatos de aire acondicionado en tres aulas de la planta superior. Se han colocado tres toldos en la zona del patio infantil para crear sombra en la zona del arenero y en las aulas de educación infantil situadas en esa zona. Se han instalado otros dos toldos en la zona del patio de infantil para contribuir a refrigerar la zona de juegos y de descanso de los niños. Esta inversión en toldos fue pedida por el equipo directivo del centro y con la autorización de la persona que presentó el proyecto.

Los gastos informados han sido los siguientes:

Climatización	10.381,85 €
Toldos	2.480,05 €
Toldos patio	1.657,7 €
TOTAL	14.519,6 €

Valoración del Grupo de Seguimiento: Considera el proyecto adecuadamente ejecutado.

Observaciones: Considerar entre los criterios de selección de proyectos el de su adicionalidad, es decir, que los Presupuestos Participativos no vengán a sustituir presupuesto ordinario del Ayuntamiento o de otras entidades públicas o privadas.

3. Adaptación de Calles.

El proyecto se encuentra en fase avanzada de ejecución. Se encontraba pendiente el 21 de noviembre pasado, pero ante de finalizar el año se adjudicó por un importe de 14.455€. La ejecución material tendrá lugar de forma inmediata en 2020.

Las obras van a tener lugar en las siguientes localizaciones:

- Intervención 01: Calle Xavier Cabello Lapiedra (acceso ambulancias Centro de Salud San Carlos)
- Intervención 02: Calle Guadarrama, 33 (Academia de Suboficiales de la Guardia Civil)
- Intervención 03: Calle Monte Risco Alto, perpendicular a Calle monte Escorial.
- Intervención 04: Calle Juan de Toledo 18-24

Respecto al número de beneficiarios potenciales solo se conoce el número de personas que poseen tarjetas de discapacidad y reconocimiento de movilidad reducida, hasta la fecha 198 de todas las

edades. Sin embargo, se estima que un número muy superior se beneficiará de estas actuaciones aunque no tenga la tarjeta de discapacidad.

Valoración del Grupo de Seguimiento: La ejecución se ha retrasado por motivos que el GS desconoce

Observaciones: Considerar que cada concejalía responsable de la ejecución de estos proyectos les dé la suficiente prioridad para que no se produzcan tales retrasos.

4. Liceo Ajedrez

El objetivo de este proyecto es acercar el ajedrez a los alumnos en el recreo. Se ha ofrecido a todos los centros escolares del municipio y participan en el mismo:

- Ceip San Lorenzo
- Ceip Antoniorrobles
- CC La Inmaculada Concepción
- Ies Juan de Herrera
- Centro Integrado de Música Padre Antonio Soler

La asignación de recursos de que el GS ha sido informado se desglosan de esta forma:

Resto de Centros del Municipio	7.960 €
CEIP San Lorenzo	720 €
TOTAL	8.680 €

Dos monitores desarrollan la actividad durante dos días a la semana en cada centro a excepción del CEIP San Lorenzo y el IES Juan de Herrera que sólo solicitaron un día en semana. La previsión de gasto para este presupuesto participativo, incluyendo materiales fungibles, era de 8680€, que es lo que se informa al Grupo de Seguimiento que se ha ejecutado.

El Grupo de Seguimiento solicitó información sobre cómo se ha ejecutado el proyecto: en qué han consistido las actividades a que se refiere el informe del Ayuntamiento, quienes han sido los monitores que las han realizado, cuánto tiempo han consumido y cuántos alumnos han asistido en cada centro educativo, pero no se ha recibido respuesta.

Este proyecto, a pesar de haberse ejecutado en cinco centros educativos no ha gastado más que un monto inferior a los 15.000€ asignados. Esta menor ejecución ya era previsible cuando se asignaron los recursos a cada proyecto dado que debía ejecutarse dentro del año natural y el presupuesto mensual estimado, incluso aumentando los centros atendidos, no podría superar la cantidad finalmente gastada. Por lo tanto, lo lógico habría sido no asignar más de lo que se podía ejecutar, liberando así recursos para financiar otros proyectos votados por los ciudadanos y que quedaron sin financiar.

Valoración del Grupo de Seguimiento. El proyecto parece haberse ejecutado tal como se había propuesto. Sin embargo, la valoración del mismo podría mejorar si se contara con información sobre el número de escolares participantes en cada centro y número de horas empleadas de actividad

Observaciones: Podría considerarse la posibilidad de evaluar también el nivel de satisfacción de los participantes o si ha tenido un impacto positivo en el desarrollo de los escolares participantes.

5. Eco-fin-de semana.

Para la ejecución de este proyecto se produjo un desentendimiento entre la entidad proponente, Restaura Escorial, y la Concejalía de Medio Ambiente, que no favoreció su ejecución. El retraso en la definición de contenidos propuestos, la apretura de fechas para la ejecución, y la escasa comunicación entre proponentes y Concejalía - sin que la oferta de mediación por parte del Grupo de Seguimiento tuviera eco- fueron causa de ese desencuentro. La ejecución, según el Informe presentado por el Ayuntamiento, ha supuesto los siguientes gastos

Banner	151,25€
Rutas guidas	959€
Comida	261,10€
Tuc tuc	100€
Automaquillaje	680€
Agrolab	350€
Viaje Edurne	355,44€
Concierto	3.267€
Títeres	1.815€
Trivinci	3.162,50€
Taxi	159,50€
Fuente del seminario	240€
Total	11.500,79€

Valoración del Grupo de Seguimiento: El proyecto parece debidamente ejecutado. La valoración sería más positiva si se contara con información respecto a las actividades, participantes y resultados. No se valoran aquí los problemas de comunicación entre proponentes y concejalía responsable.

Observaciones: Cabe considerar la posibilidad de otorgar al GS un papel de mediación entre proponentes y concejalía de ejecución en los casos en que se produzcan malentendidos o controversias.

6. Aula Digital Juventud,

El objetivo del proyecto era dotar a la casa de Juventud con un equipamiento de material de redes y nuevas tecnologías adaptado a la nueva sociedad joven que presenta gran demanda de este tipo de necesidades de forma lúdica y creativa.

Equipos para procesos de información aula digital	3.496,44 €
Suministro e instalación de puerta blindada	1.040,60 €
Suministro e instalación de pavimento en el aula Digital.	1.414,50 €
Suministro e instalación de estores en el aula Digital.	529,77 €
Suministro de sillas para el aula digital.	743,19 €
Suministro de componentes de robótica para el aula Digital.	2.333,00 €
Suministro de equipos para procesos de información. Para el aula digital.	4.448,72 €
Suministro de pizarra digital y soporte para el aula Digital.	695,00 €
Suministro de equipos para procesos de información. (7 portátiles, proyector, impresora) aula digital.	3.496,44 €
TOTAL	14.197,66 €

Valoración del Grupo de Seguimiento: Considera el proyecto adecuadamente ejecutado.

Observaciones: Considerar que en la misma formulación de los proyectos se solicite una forma de medir los resultados que permitan al cabo de un tiempo saber si el proyecto ha sido un éxito o no.

7. Sala de lectura en el Centro.

Este proyecto es la unificación de dos propuestas. Una era recuperar la biblioteca de la Casa de Cultura o, cuando menos, una sala de lectura en el centro, es decir, “un lugar donde se pueda ir a leer y estudiar, pero en el centro del pueblo, ya que la otra para muchas personas queda bastante lejos”. El otro era dedicar un espacio para uso general, mayores, jóvenes, y estudiantes en el centro para lectura, con acceso wifi, y periódicos.

La información recibida por el Grupo de Seguimiento consiste en dos notas y una comunicación. La primera recoge lo discutido en una reunión el 22 de octubre en la que se barajó la opción de mantener la sala Manuel Andújar como sala de lectura cuando no estuviera ocupada por otras actividades. Esto sería coherente con su calificación de ‘sala de usos múltiples’. La segunda nota, de la concejalía de cultura, parecía descalificar la propuesta como financiable por los Presupuestos Participativos, alegando que la sala de lectura requeriría vigilancia y, por lo tanto, ampliación de personal. La otra información recibida del Ayuntamiento es el (escaso) detalle sobre lo gastado, tal como sigue.

Ordenadores	4.479'13 €
Software de gestión	3.163 €
Total con IVA	9246,97 €

Una última comunicación del Ayuntamiento alega que no es posible usar la sala Manuel Andújar como sala de lectura simultáneamente con otras actividades, pero no se explica por qué, ni por qué no se puede compartir el horario de una y otra actividad.

Valoración del Grupo de Seguimiento: El GS estima que este proyecto no se ha ejecutado debidamente.

La compra de ordenadores y de software de gestión, por un total de 9.247€. De esas compras no resulta en la apertura de la biblioteca en la Casa de Cultura, ni tampoco de una sala de lectura. El hecho de que la que fue Biblioteca Municipal “Manuel Andújar” se utilice también para algunas actividades determinados días a determinadas horas no debe ser impedimento para que también pueda ser sala de lectura. Una opción era la adquisición e instalación de una mampara divisoria con puertas corredizas y aislamiento sonoro, como las que existen en el mercado. Ese tipo de solución es comúnmente utilizado en muchas instituciones. Otra opción sería hacer un reparto del horario de apertura de la sala, como sala de lectura, y como sala de actividades.

La argumentación de que los ordenadores y el software de gestión “van a dotar a esa sala de instrumentos suficientes para sala de lectura, aplicándolo al formato digital” o la de que “dicho material dará “un salto de calidad en la atención al lector”, no parecen tener sentido si no hay antes una sala de lectura con mesas y asientos. Incluso si esa inversión informática – que tampoco se sabe en qué consiste- tuviera como objetivo la conexión con la Biblioteca Municipal de la calle Vista Bella no se considera justificación para no haber abierto una sala de lectura en la Casa de Cultura o en el centro del municipio. Lo esencial del proyecto era la sala de lectura en el centro y no su conexión informática más allá del acceso a wifi, que se puede hacer desde ordenadores personales.

Observaciones: Habría que pensar en alguna forma de resolver discrepancias respecto a los gastos que responden o no al proyecto tal y como ha sido formulado por los ciudadanos.

Algunas conclusiones de la ejecución.

La ejecución de este ejercicio se ha visto afectada por las fechas en que debió iniciarse, febrero de 2019, teniendo en cuenta las elecciones municipales del 26 de mayo, el cambio de gobierno municipal en junio, las vacaciones de verano y los escasos meses disponibles hasta fin del año.

Han ejecutado bien los proyectos en que ya se sabía con bastante precisión en qué se iban a gastar los recursos. La participación de la Casa de Juventud, y de centros de enseñanza han sido clave para el diseño del detalle de los proyectos, lo que también ha afectado a la agilidad de su ejecución. Esto es importante para tratar de que en el futuro los proyectos propuestos tengan el mayor nivel de concreción posible.

La comunicación del Ayuntamiento (concejales y equipos técnicos) con el Grupo de Seguimiento ha sido desigual y no siempre se ha cumplido lo establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana para la ejecución y seguimiento de los proyectos.

Efectivamente, el informe que el Ayuntamiento debía facilitar según el art. 55-2 inmediatamente después de la asignación de recursos a cada proyecto no se entregó hasta el 21 de noviembre, cuando los proyectos ya estaban ejecutados.

Tampoco se cumplió el art 55-3 ya que no se convocó reunión alguna entre las Concejalías que debían desarrollar y ejecutar los proyectos y el Grupo de Seguimiento.

Se cumplió parcialmente el art. 55-4 que requiere reuniones entre el Grupo de Seguimiento y las Concejalías responsables de proyectos en los que se produzcan modificaciones o paralización de su ejecución. Puntualmente un miembro del Grupo de Seguimiento tuvo reunión sobre la Biblioteca en el Centro, y otro sobre Calles en el Centro, pero sin resultados operativos satisfactorios.

La comunicación con la Concejalía de Participación ha sido cordial y fluida.

Indefinición del alcance del cometido del GS. La información facilitada por cada concejalía sobre la ejecución de los proyectos se limita a indicar los importes consumidos, sin aclaración escrita de las actividades financiadas en cada caso, las dificultades encontradas ni los resultados obtenidos. Es obvio que las funciones del GS no son en absoluto de fiscalización de cómo se han ejecutado los proyectos seleccionados, pero convendría especificar qué información debe ser reunida por las concejalías involucradas en la ejecución y cuál debe ser compartida con el GS para poder dar una mayor transparencia a todo el proceso participativo.

Respecto a la presentación de este informe final del GS, es cierto que el art. 55-5 del Reglamento de Participación Ciudadana no requiere que se haga ante la Comisión de Participación Ciudadana, pero eso no quiere decir que no se deba hacer. De hecho, el anterior equipo de gobierno sí que convocó una reunión específica de dicha Comisión, integrada por todos los partidos políticos, para recibir y debatir el informe del GS, lo que contribuye a resaltar la importancia dada por la corporación municipal a los Presupuestos Participativos. Sería muy conveniente que no se redujera esa prioridad y que la gestión de los mismos continuara siendo acordada sin sesgo político de ningún tipo.

Recomendaciones para próximos ejercicios de Presupuestos Participativos

A continuación se presentan algunas propuestas de mejoras en las diferentes fases del ejercicio de Presupuestos Participativos.

- Formación del Grupo Motor.
Convendría asegurarse de que a la reunión en que se vaya a formar el Grupo Motor asista un número suficiente (6 o 7) de personas interesadas en ser miembros de dicho Grupo. Puede ser interesante incentivar a las Asociaciones registradas a que alguno de sus miembros se interese por el ejercicio de Presupuestos Participativos.
- Convocatoria y difusión de los Presupuestos Participativos.
Conviene adelantar todo lo que se pueda el inicio del proceso. Lo ideal sería respetar lo que indica el art. 52 del Reglamento: convocatoria de abril a septiembre; selección de octubre a diciembre; y ejecución de enero a diciembre del siguiente año.
- El Ayuntamiento debe hacer un mayor esfuerzo en la difusión de la convocatoria en un doble sentido. Por una parte, para atraer el interés de más vecinos en tomar una parte activa en el proceso participativo, dando a conocer lo que ya se ha logrado con los presupuestos participativos de otros años. La responsabilidad de la difusión no puede recaer en el Grupo Motor, que carece de medios para realizarle. Por otra parte, explicando bien a los ciudadanos lo que es financiable y lo que no, y prestando asistencia a quien lo solicite para elaborar propuestas de proyectos más detalladas.
- Proceso de selección. Es fundamental que haya contacto continuado entre los equipos técnicos de cada concejalía involucrada con el Grupo Motor. Que los miembros de éste entiendan bien aspectos clave de la selección: los motivos por los que las propuestas pasan o no el filtro técnico, lo que es ejecutable por el Ayuntamiento y lo que no, lo que es financiable y lo que no, así como una estimación presupuestaria de los proyectos. Para ello sería clave que los técnicos municipales implicados tuvieran algún tipo de incentivo o reconocimiento de su trabajo de apoyo a los Presupuestos Participativos.
- Mayor claridad y flexibilidad de los criterios de selección de proyectos por el Grupo Motor. Los utilizados en el ejercicio 2019 no han sido útiles para la selección de los mejores proyectos que cubran necesidades de la población en su conjunto o de una parte de ella. La calidad de los proyectos debe considerar que incluyan una forma de verificar sus resultados y su impacto.
- En el momento de la votación popular deben aplicarse los medios y el personal necesario para vigilar que no se puedan introducir doble papeleta de votación, como ocurrió en dos ocasiones en 2019.
- Asignación de recursos. La limitación de 15.000€ por proyecto excluye sistemáticamente algunas propuestas de alto interés y calidad cuyo costo sería superior. Se propone por lo tanto que la asignación de recursos a los Presupuestos Participativos pase a ser de unos 145.000€, es decir

algo más del 0,5% del presupuesto municipal. De esa forma se podría incluir en cada convocatoria hasta dos proyectos de hasta 30.000€ para proyectos que impliquen obras de infraestructura y otros 5 de 15.000€. Quedaría así un excedente de hasta 10.000€ para reforzar la gestión del proceso como se explica más abajo. La asignación de recursos a cada proyecto no tiene por qué ser del máximo permitido, sobre todo si ya se sabe de antemano que su presupuesto va a ser inferior. Eso permitiría gastar la totalidad del presupuesto y financiar quizás un octavo o un noveno proyecto.

- Las dificultades encontradas en todo el proceso de convocatoria, selección y ejecución de proyectos se deben en gran parte a la falta de recursos – humanos o económicos- para su gestión. Desde la propia concejalía responsable de la coordinación del proceso, los responsables de comunicación, los equipos técnicos, todos se encuentran con frecuencia saturados de trabajo y toman su contribución a los presupuestos participativos como una carga extra sin ningún tipo de compensación. Presupuestar una cantidad como la indicada podría financiar una difusión más sólida, con material audiovisual que ilustre los casos ya financiados y manejo de redes sociales, así como establecer algunos incentivos, monetarios o en especie, o la contratación temporal de personal de refuerzo (quizás a media jornada) para la gestión del proceso.
- Ejecución.
Es muy importante la comunicación entre los proponentes de los proyectos a financiar, el Grupo de Seguimiento y los equipos técnicos y concejales responsables de la ejecución. Esa comunicación se facilita si ya ha habido relación del equipo técnico con el Grupo Motor.
- Reforma del Reglamento
A pesar de la dificultad que encierra la reforma del Reglamento ya que debe obtener la más amplia mayoría del pleno municipal, no sería difícil mantener su contenido básico actual y ordenar y simplificar su articulado con una redacción más fluida y completa. Esta reforma debería definir con mayor precisión las funciones del Grupo Motor y de Seguimiento respecto a la interacción con los técnicos municipales y a sus facultades para solicitar información sobre la ejecución de los proyectos.

28 de enero de 2020.

El Grupo de Seguimiento.

José Antonio Cachaza

Francisco Ramón

Álvaro Servet

Juan José Llisterri